

boletín de actualidad preventiva andaluza

24 de marzo 2008



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **EL PREVEBÚS DEL INMIGRANTE FORMARÁ A 2.000 TRABAJADORES EXTRANJEROS DURANTE LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LA FRESA**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **PREVEBÚS INMIGRANTE**
- ❖ **1906-2006 CENTENARIO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EXPOSICIÓN ITINERANTE POR ANDALUCIA**
- ❖ **JORNADA FUNCIONES DEL COORDINADOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRA**
- ❖ **JORNADA FORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DIRIGIDA A JEFES DE OBRA**
- ❖ **STAND PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN**
- ❖ **CURSOS INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **JORNADA FREMAP. SEVILLA**
- ❖ **LA CAMPAÑA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" VISITA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**
- ❖ **EN ENERO DE 2008 LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA DESCENDIERON UN 2,2%**
- ❖ **EL AULA MÓVIL DE SALUD LABORAL DE CCOO ABRE EL 12 DE MARZO SU RECORRIDO POR ANDALUCÍA DESDE CÓRDOBA**
- ❖ **EL IBV PRESENTA UNA GUÍA SOBRE CALZADO LABORAL ERGONÓMICO**
- ❖ **CONSEJOS PREVENTIVOS: MEDIACIÓN SOCIAL CÓMO ESTRATEGIA EN PRL.- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **REAL DECRETO 223/2008, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-LAT 01 A 09**
- ❖ **REAL DECRETO 330/2008, DE 29 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE CONTROL A LA IMPORTACIÓN DE DETERMINADOS PRODUCTOS RESPECTO A LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS.**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LAS TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DE 2007 Y PROVISIONAL DE 2008, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL IV CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO COLECTIVO DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRARIO.**

Portada

PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EL PREVEBÚS DEL INMIGRANTE DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMARÁ A 2.000 TRABAJADORES EXTRANJEROS DURANTE LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LA FRESA

Dos autobuses recorrerán hasta finales de abril 15 municipios onubenses para concienciar sobre la necesidad de prevenir en el trabajo



El Prevebús del Inmigrante de la Consejería de Empleo prevé visitar este año al menos 15 municipios de la provincia de Huelva durante la campaña de recogida de la fresa, con el fin de sensibilizar a los trabajadores extranjeros sobre los riesgos y enfermedades asociados al sector de la agricultura. Esta iniciativa de formación en prevención, que dio comienzo en febrero y se mantendrá hasta el 29 de abril, prevé llegar a 2.000 inmigrantes.

Esta campaña de prevención, enfocada a los trabajadores de la fresa y recolectores de cítricos, tiene como objetivo reducir la siniestralidad en el sector mediante la sensibilización y la generación de hábitos de conducta seguros en el ámbito laboral. Para ello, dos autobuses con capacidad para 30 personas suministran en las zonas de recogida de la fresa los conocimientos y prácticas básicas para la prevención, mediante cursos teóricos y simulaciones con ordenadores, todo ello con la ayuda de profesores de origen extranjero. Asimismo, se suministran manuales y guías de buenas prácticas a los trabajadores inmigrantes, traducidos en sus respectivos idiomas, al tiempo que se les entrega, al finalizar la acción formativa, un certificado de asistencia firmado por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva.

La campaña de los autobuses viene acompañada por una acción de difusión de la misma, con cartelería y dípticos difundidos a través de las asociaciones de inmigrantes, empresarios, ayuntamientos, albergues, etc.

Andalucía es la cuarta comunidad autónoma española con mayor presencia de población extranjera residente de forma regularizada, con un censo de 326.831 extranjeros (incluidos los de origen comunitario), de las que 22.367 son demandantes de empleo. El II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009 destinará un total de 1.177 millones de euros a medidas para la plena integración de este colectivo en la sociedad andaluza. La nueva planificación tiene como principal objetivo asegurar el acceso de los inmigrantes, en condiciones de igualdad con el conjunto de la población, a los servicios básicos de sanidad, educación, empleo, vivienda, asistencia social y atención jurídica.

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

PREVEBÚS DE LA CONSTRUCCIÓN

El programa Prevebús de la Construcción, pretende mejorar la formación en materia preventiva mediante cursos con una duración de 8 horas de Prevención de Riesgos Laborales para trabajadores de la construcción, así como fomentar la información y sensibilización en el sector de la construcción para los empresarios, jefes de obras y trabajadores, siendo la formación certificada por el director del CPRL, válida para su inclusión en la TPC, contemplada en el Convenio de la Construcción.

Calendario segunda quincena mes de marzo:

PROVINCIA	DIA DE MARZO	EMPRESA-LOCALIDAD
SEVILLA	24	JUAN AYLLÓN- MONTELLANO
SEVILLA	25	JUAN AYLLÓN- MONTELLANO
SEVILLA	27	JUAN AYLLÓN- MONTELLANO
SEVILLA	28	CLIMELEC MAU- MONTELLANO
SEVILLA	29	MONTEOBRA-MONTELLANO

PREVEBÚS INMIGRANTE

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

Sus objetivos específicos son:

- Crear una cultura preventiva
- Dotar a los trabajadores extranjeros de hábitos de trabajo saludable y seguro y fomentar el conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los trabajadores extranjeros.
- Interiorizar valores de seguridad y prevención de forma que puedan extrapolarlos a su vida cotidiana.

Calendario segunda quincena mes de marzo:

LOCALIDAD	DÍAS DE MARZO
ANTEQUERA (MÁLAGA)	24-25-26
AYAMONTE (HUELVA)	24-25
VELEZ MÁLAGA (MÁLAGA)	27-28-31
CABRA (CÓRDOBA)	27-28
LEPE (HUELVA)	31

1906-2006 CENTENARIO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EXPOSICIÓN ITINERANTE POR ANDALUCIA: UNA MIRADA AL TRABAJO

Esta exposición va a recorrer de forma itinerante las diferentes capitales de provincia andaluzas. Calendario previsto:

LOCALIDAD	DÍAS PREVISTOS
HUELVA	DEL 31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL
ALMERIA	DEL 21 DE ABRIL AL 12 DE MAYO

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA FUNCIONES DEL COORDINADOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRA

El C.O.A.A.T. de Huelva convoca una Jornada para informar sobre las funciones de Coordinador en la ejecución de obra. La ponencia la desarrollará D. Miguel Calero Amor, Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huelva y versará sobre las funciones del Coordinador en la Ejecución de Obra desde el punto de vista de la Inspección de Trabajo.

No es necesaria inscripción previa

Sede del C.O.A.A.T. de Huelva. 12 de abril

JORNADA FORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DIRIGIDA A JEFES DE OBRA (ver más)

EL COOAATC , organiza una Jornada sobre prevención de riesgos laborales dirigidas a Jefes de Obra, en las que se tratará el marco normativo básico y en especial el referido a

los agentes que intervienen en el proceso constructivo, por otro lado, abordará aspectos relativos a la integración de la prl en la empresa, junto con las modalidades de organización, unido a un estudio detallado del Plan de Seguridad y Salud en obras.

Aulas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar. Paseo de la Cornisa s/n. Algeciras. 15 abril

Edificio Heracles. Recinto Interior Zona Franca. Cádiz. 16 de abril

STAND PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ver más)

La Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía, CECA, como jefe de fila, junto con la Asociación de Comercio y Servicios de la Región de Algarve (ACRAL), el Ayuntamiento de Sevilla a través de Sevilla Global y el Ayuntamiento de La Palma del Condado, están desarrollando el proyecto Fronteira Comercial Abierta que consiste en un plan integral de dinamización socioeconómica y del comercio transnacional.

El fin que persigue la iniciativa comunitaria INTERREG IIIA, financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es reforzar la cohesión económica y social a través de la Cooperación Transfronteriza mediante el subprograma Algarve-Alentejo-Andalucía y materializada a través de "Fronteira Comercial Abierta", para recuperar y revitalizar los centros urbanos-comerciales transfronterizos del sur peninsular

Dentro de esta iniciativa se incardina la presencia de un stand expositivo en prevención de riesgos laborales.

LOCALIDAD	DIAS DE MARZO
ROTA (CÁDIZ)	25
CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	25

CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN (ver más)

Al objeto de profundizar en la adquisición de conocimientos sobre cómo emplear el modelo EFQM para realizar una evaluación de la gestión en una organización, el Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión, centro operativo del IAT, encargado de fomentar la aplicación de los más actuales principios de la gestión empresarial, organiza un Curso de Métodos de Evaluación mediante modelo EFQM.

Sede del IAT en la Isla de la Cartuja. Sevilla. 1 y 2 de abril

INSHT. CNMP. SEVILLA

CURSO GENERAL

- Inteligencia Emocional. 21-23 de mayo

CURSOS POR ESPECIALIDADES

- Epi contra caídas de altura. 23-24 de marzo
- Condiciones de trabajo en la Agricultura. 6-7 de mayo

FREMAP - SEVILLA

JORNADAS

- Equipos de Protección Individual para Agentes Físicos, Químicos y Biológicos, 1 de abril, Hospital de Fremap de 10:00 a 13:00

Noticias

ACTUALIDAD

LA CAMPAÑA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" VISITA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



El pasado 11 de marzo, la campaña "Aprende a crecer con seguridad" se desplazó a la provincia de Córdoba, con éste programa, la Consejerías de Empleo y Educación, tratan de introducir la cultura de la prevención en la escuela. Cuenta con cuatro grandes líneas de actuación: la campaña de sensibilización escolar, los estudios sobre accidentes infantiles y otras posibles problemáticas de niños y niñas, la formación del profesorado y las guías de apoyo.

Los objetivos de la campaña son concienciar sobre los accidentes a niños y niñas, padres y madres, y profesorado, apostando por lo que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales denomina "cultura de la prevención", integrar en dicha cultura a la sociedad en su conjunto como elementos activos influyentes en el proceso educacional del menor y reducir los accidentes infantiles y posteriormente los accidentes y enfermedades de carácter laboral

Dirigida a toda la comunidad, pero especialmente al alumnado de 10 a 12 años, la campaña se caracteriza por su método dinámico, participativo e innovador. Tiene como buque insignia la Unidad Móvil de Formación, un aula bus que trabaja la captación del alumnado mediante juegos didácticos

Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/salud/com/jsp/index.jsp?seccion=1>

EN ENERO DE 2008 LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA DESCENDIERON UN 2,2%

Reducción de un 35,5% de los mortales in itinere

El número total de accidentes de trabajo con baja descendió durante el mes de enero de 2008, con respecto al mismo mes del año anterior, un 2,2%, al registrarse 1.614 accidentes menos.

La bajada más significativa, casi un 5%, (4,9%) se ha producido entre los accidentes graves, al registrarse en enero de este año 35 menos que en el mismo mes de 2007 (683 frente a 718).

En cuanto a los accidentes mortales en el periodo analizado se produjeron 7 más que en el mismo periodo del año anterior.

Por lo que respecta a los accidentes in itinere destaca el elevado descenso que se registra entre los mortales un 35,5% al producirse 11 menos (20 en enero de 2008, frente a 31 en el mismo mes de 2007).

Asimismo es importante la bajada que se ha producido entre los accidentes in itinere graves al superar el 20% (20,3%) al registrarse en enero 35 menos, en relación con el mismo mes del año anterior (137 frente a 172).

Fuente: <http://www.tt.mtas.es/periodico/Laboral/200803/LAB20080311.htm>

EL AULA MÓVIL DE SALUD LABORAL DE CCOO ABRE EL 12 DE MARZO SU RECORRIDO POR ANDALUCÍA DESDE CÓRDOBA

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía abrirá su recorrido por toda Andalucía desde Córdoba, donde, al igual que en el resto de provincias andaluzas, permanecerá de manera rotatoria entre tres y cuatro semanas, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a unas 12.000 andaluces, sobre todo representantes de los trabajadores.

Según explicaron hoy en rueda de prensa el secretario general de CCOO-Andalucía, Francisco Carbonero, la actividad del Aula Móvil, que está dirigida también a delegados de personal y de prevención, miembros de comités de empresas y de seguridad y salud de CCOO, es de carácter complementario, es decir, con ella no se pretende sustituir la acción sindical cotidiana, en la lucha por mejorar las condiciones de trabajo, ni la política de formación sindical que CCOO- Andalucía desarrolla en este y en otros campos.

De igual forma, tampoco se pretende con el Aula Móvil, desde que la que también se desarrollarán acciones puntuales dirigidas a colectivos específicos, el prescindir o sustituir a los gabinetes técnicos de asesoramiento ubicados en cada provincia. Se trata, según señaló Carbonero, de reforzarlos con un asesoramiento móvil, más cercano a los trabajadores, que en muchos casos tienen especial dificultad para acceder a los locales del sindicato, que de esta forma llega también con sus propuestas a zonas rurales y polígonos industriales que quedan lejos de los citados gabinetes técnicos y de las sedes de CCOO.

Se pretende, con este vehículo habilitado para acoger a 15 personas por sesión, dar un paso adelante para mejorar la formación de los cuadros y representantes sindicales, en cuanto a su capacidad de respuesta a temas relacionados con la salud y la seguridad de los trabajadores, concienciando, formando, asesorando e informando de una manera activa, ágil y cómoda a los asistentes.

Fuente: Europa-Press

EL INSTITUTO DE BIOMECÁNICA PRESENTA UNA GUÍA SOBRE CALZADO LABORAL ERGONÓMICO (ver más).

El Centro Tecnológico de Calzado de La Rioja (CTCR) con la colaboración del Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) en la ejecución del proyecto "Generación y transferencia de criterios ergonómicos para la fabricación y selección de calzado laboral", han elaborado y presentado una guía sobre calzado laboral ergonómico.

El objetivo de este proyecto ha sido generar y transferir a fabricantes y compradores criterios ergonómicos de diseño y selección de calzado ocupacional basados en la adaptación al usuario y a la actividad que éste realiza, de forma que proporcionen un confort y adaptación funcional adecuados.

Esta guía pretende servir de ayuda a los compradores de calzado laboral en aquellos aspectos del diseño relacionados con la salud, la ergonomía y el confort, es decir, con la calidad de vida del usuario.

Consejos Preventivos

MEDIACIÓN SOCIAL CÓMO ESTRATEGIA EN PRL.- ASPECTOS BÁSICOS



La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el concepto de salud, cómo el estado de bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedades. Ésta concepción, ha implicado la valoración del ser humano, desde el punto de vista de los riesgos laborales, cómo una figura que es compleja a la hora de abordar los aspectos relativos e incidentes en el puesto de trabajo, pues no sólo se deberá estar a las situaciones que produzcan o puedan producir una situación de riesgo de carácter explícito o implícito en materia de seguridad o de higiene e incluso de diseño ergonómico del puesto de trabajo, sino que deberá observarse al/la trabajador/a desde el punto de vista psicológico y social.

La valoración de los aspectos sicosociales, entronca directamente con la necesidad de identificar los llamados "riesgos emergentes", de hecho el conflicto en las organizaciones y los riesgos laborales, está siendo puesta de relieve por diferentes estudios (**para saber más pique aquí**).

El conflicto organizacional, existe en tanto una de las partes percibe que la otra ha frustrado o va a frustrar algo relevante para ella (Thomas, 1992), ahora bien la existencia de discrepancias dentro de una organización no implica un mal clima de trabajo, pues puede ser un germen de progreso y avance, sin embargo el conflicto en situaciones dónde sí exista un mal clima laboral implica no obviar la doble percepción del mismo (**para saber más pique aquí**):

- conflicto relacional
- conflicto de tarea

¿Qué papel tiene la organización desde el punto de vista laboral?

Una buena gestión del conflicto en el ámbito laboral es fundamental. Algunos de ellos podrán ser afrontados desde el punto de vista individual, pero otros sin embargo, requieren de la participación activa de las partes, entrando en juego la negociación y en un último lugar aunque no por ello menos importante, se acudirá a la estrategias cómo la mediación, el arbitraje e incluso la vía judicial.

A los efectos de la gestión del conflicto desde un punto de vista preventivo, nos centraremos en la mediación cómo la gran estrategia preventiva.

Existen tres tipos de estrategias (Lim y Carnevale, 1990) que se pueden usar por la empresa e incluso fuera de ella:

- a. reflexivas

- b. substantivas
- c. contextuales

a.- reflexivas

Buscan la aceptación de las partes, establecer confianza en el mediador y en el proceso de mediación y crear una base para el desarrollo del proceso de mediación.

b.- substantivas

Tratarán directamente de los temas en conflicto en un intento de mover la negociación hacia el acuerdo, cambiar las posiciones de algunas de las partes,...

c.- contextuales

Técnicas orientadas a facilitar el proceso de resolución del conflicto alterando las circunstancias en las que ocurre la mediación.

Desarrollo de la mediación (para saber más pique aquí)

1.- Primer contacto entre partes

Este primer contacto busca sobre todo que las partes lleguen a acordar su participación en la mediación.

En este contacto, las partes recibirán información por medio del mediador y éste les describirá de forma breve el proceso de mediación. Las partes deben entender claramente que el mediador no revelará a otra parte nada que se le diga en privado.

Se ofrecerá una pequeña síntesis de la situación, que permitirá identificar a las partes implicadas, así como la existencia de limitaciones de tiempo, siendo muy importante que no se elabore nueva documentación aunque las partes envíen nueva información, lo que implicará el compromiso con sus propias posiciones.

2.- Diseñar el lugar de la reunión

El aspecto más relevante que deberá contemplar el diseño del lugar de la reunión es que garantice la confidencialidad y la privacidad de todo lo que se diga, correspondiendo al mediador, la responsabilidad de diseñar el lugar de reunión.

En relación a la posición de las partes, es conveniente que no sienten enfrentadas entre sí, ya que, tiende a promover la confrontación, diseñándose el lugar para favorecer el diálogo y el trabajo conjunto de las partes.

El mediador como guía del proceso, deberá diseñar el lugar, de manera que propicie la seguridad, la equidad, la confianza y el respeto mutuo entre las partes, facilitando la cooperación y el desarrollo de las conversaciones positivas orientadas a la generación de soluciones.

3.- Apertura

Mantenido el primer contacto con las partes y diseñado el lugar dónde reunirse, se procederá a reunir a las partes para la primera sesión, teniéndose presente que la credibilidad del mediador y el procedimiento de mediación se incrementarán cuando las partes implicadas escuchen conjuntamente las mismas guías y pautas, garantizando el respeto entre ellas en todas y cada una de sus intervenciones, permitiéndose terminada dichas exposiciones, preguntas de clarificación, que en ningún caso deberán conducir a la confrontación.

El mediador, debería realizar una síntesis acerca de lo que las partes van expresando, de forma que se puedan realizar pequeñas aclaraciones que resalten los aspectos positivos de lo comentado por las partes, buscando cumplir con los objetivos fundamentales de esta reunión de apertura conjunta:

- proporcionar seguridad y confianza en el mediador y en el proceso.
- facilitar información acerca de qué es y cómo funciona la mediación
- permitir a las partes que se expresen cómo están viviendo la situación
- ofrecer una síntesis que sirva de base para continuar con el proceso de mediación.

4.- Recogida de información

Después del momento inicial, necesitamos obtener mayor información acerca de la situación, refiriéndose la misma a los intereses de las partes, las alternativas de las partes en caso de no haberse solucionado, otros factores relevantes del conflicto y posibles soluciones para cada parte, formando el llamado cuadro del conflicto.

Toda esta recogida de información, facilita la generación de una solución integradora, que será aquella que considera y valora los aspectos recogidos en el cuadro del conflicto, reuniendo estos requisitos:

- preservación o al menos no violación de los intereses de las partes
- encajar con otros factores
- ser mejor que el BATNA (o mejor alternativa a un acuerdo negociado) de las partes

5.- Cierre de la mediación

El mediador ofrecerá una síntesis final del proceso, en la que se procederá a valorar y agradecer el esfuerzo de las partes por llegar a una solución, resaltando y valorando, el trabajo conjunto realizado por las partes, el propósito de cumplir el acuerdo y la disponibilidad del mediador para futuras intervenciones.

Legislación básica aplicable :

- Constitución Española. 1978
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE 29.3.95), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Para saber más :

- www.mtas.es/insht
- www.mtas.es/insht/information/Ind_temntp.htm
- La Mediación Social como Estrategia para la prevención de riesgos laborales (publicación subvencionada por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía)
- NTP 453, NTP 454

Normativa

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09

Real Decreto 330/2008, de 29 de febrero, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos.

Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas de 2007 y provisional de 2008, así como el procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales del IV convenio colectivo general del sector de la construcción

Resolución de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo para la negociación de un acuerdo colectivo de Formación, Cualificación Integral y Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario.

Cláusula de Excepción de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

Para darse de baja pulse aquí